



GUÍA DOCENTE 2015-2016
**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y
PROFESORADO**

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORADO

Titulación

GRADO DE PEDAGOGIA

Código

5888

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Sonia Frías González

3.b Coordinador de la asignatura

M^a Sonia Frías González

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO GRADO DE PEDAGOGIA- 2º SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

E.11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.
E. 12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos
E. 14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y formación

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
. Comprender el lugar que ocupa la evaluación de programas en el conjunto de saberes psicopedagógicos. . Identificar principios básicos de la evaluación de programas y sus principales ámbitos de aplicación, así como los distintos enfoques, modelos, métodos y técnicas que se utilizan. . Reconocer el papel de la evaluación en los distintos escenarios educativos, y muy especialmente en el desarrollo de los sistemas educativos, relacionándolo con los posibles usos que se puede hacer de dicha evaluación. . Ser capaces de aplicar criterios adecuados para seleccionar o diseñar instrumentos en el marco de la evaluación de programas, centros y profesores. . Ser capaces de elaborar informes, comunicar resultados y hacer planes de mejora. . Valorar la importancia de la alfabetización informacional y tecnológica (AIT) para el desempeño profesional futuro.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I Bloque I Evaluación y rendimiento de los sistemas educativos Conceptos básicos de la evaluación educativa. La Calidad. Criterios y referencias para la evaluación Modelos de evaluación. El proceso de evaluación Técnicas y herramientas para la evaluación



Bloque II

La evaluación de programas

- Concepto y objeto de la evaluación de programas.
- Funciones de la evaluación de programas. Calidad
- Roles del evaluador, promotores y audiencias. Responsabilidades y ética.
- Fases y estrategias en la evaluación de programas.
- Modelos en evaluación de programas. Análisis crítico y valoración de algunas experiencias.

BLOQUE III

La evaluación de centros

- Modelos para la evaluación de centros educativos
- Evaluación de necesidades de formación de los centros educativos.

Bloque IV

La evaluación de profesores

- Necesidad de la evaluación del profesorado
- Rol del profesor/a y aspectos evaluables
- Evaluadores del profesorado. Evaluación y autoevaluación.
- Criterios de evaluación
- Modelos e instrumentos más utilizados

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Casanova, M. A, Evaluación y calidad de centros educativos, -,
Instituto Nacional de Calidad y evaluación, Sistema estatal de indicadores de
evaluación, Instituto Nacional de Calidad y evaluación,
Martín Fernández, E, Gestión de instituciones educativas inteligentes, -,
Martín Fernández, E, Gestión de instituciones educativas inteligentes, -,
Pamela A. Wade, Cómo medir el impacto de la formación, -,
Ruiz, J.M, Cómo hacer una evaluación de centros educativos, -,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fernández Díaz, María José, (1997) Evaluación de centros, Revista Relieve,
http://www.uv.es/RELIEVE/v3n1/RELIEVEv3n1_0.htm. Revista ELección de
Investigación y EValuación Educativa, (3) 1,
J. y Armengol, C., Estrategias de formación para el cambio organizacional, Gairín,



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CT y CE	28	45	73
Clases prácticas (pequeño grupo)	CT y CE	10	25	35
Exposiciones, seminarios, debates...	CT	8	8	16
Realización de trabajos, informes, memorias...	CT y CE	8	10	18
Preparación de la evaluación	CT y CE	0	8	8
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

La nota final del alumno se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno/a alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria.

El estudiante que desee acceder a la posibilidad de mejora de su calificación debe haber superado la primera convocatoria con una calificación final igual o superior a 8 puntos.

Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas individuales (Examen...)	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones..)	40 %	40 %
Exposición y defensa de actividades prácticas	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (40%): La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua.
- Trabajos y actividades prácticas (40%): Realizarán los mismos trabajos que los alumnos de la evaluación continúa. Deberán ser entregados en las fechas establecidas. Los trabajos grupales se harán de forma individual.
- Lecturas y recensiones (20%): De forma individual realizaran lecturas complementarias las cuales se entregarán en un único archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía de referencia.
- Legislación educativa.
- Páginas Web institucionales.
- Artículos actuales de revistas especializadas.



12. Calendarios y horarios:

Los horarios se podrán consultar en el siguiente enlace:
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/informacion-academica/horarios-aulas>

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO